N

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTRESADO 2 2 JUN 2016

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

| • | 000431 | • |
|----------------|--------|------|
| RESOLUCIÓN No. | De 2 | 2016 |

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JOSE CERVANTES CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.754.641 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

| PRESIDENTE Y REPRESENTANTE | JOSE CERVANTES CASTRO | C.C. No. 3.754.641 |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|
| LEGAL: | | C.C. No. 32.800.044 |
| VICEPRESIDENTE: | RITA VALENCIA CASTRO | |
| | ZENAIDA ALCALA HERNANDEZ | C.C. No. 1.042.996.533 |
| TESORERO: | | C.C. No. 1.051.446.114 |
| SECRETARIA: | MARIA OSPINO CASTRO | C.C. NO. 1.031.446.114 |



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000431

. 80

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

32.846.679 C.C. No. CONCILIADOR: MARITZA CASTRO CASTRO DELEGADOS ASOCOMUNAL. , les

| DELEGADOS | ASOCOMONAL | C.C. No. 1.042.970.204 |
|------------|----------------------------------|------------------------|
| DELEGADO: | FRANCISCO MERCADO CASTRO | |
| DELEGADO: | IIIIS RAMON GERVANIES " 3 11 > 1 | C.C. No. 3.754.641 |
| DECENTED 1 | VERONICA CASTRO CASTRO . | C.C. No. 100187046 |
| DELEGADO: | VENORIONOMO | |

COMITÉS DE TRABAJO

| · | JORGE REALES LUGO | C.C. No. 1.042.949.289 |
|---------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| COORDINADOR RECREACION Y DEPORTES | | |
| COORDINADOR DE SALUD | ELIZABETH OSPINO CASTRO | C.C. No. 1.043.010.393 |
| COORDINADOR DE TRABAJO | MOISES CERVANTES CASTRO | C.C. No. 8.641.421 |
| | AIDEE CASTRO CASTRO | C.C. No. 4,419,709 |
| COORDINADOR DE MUJER | | |
| COORDINADOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD | HUMBERTO MORALES CASTRO | C.C. No. 3.724.850 |
| COORDINADOR DE JUVENTUD | ROBIN CERVANTES CASTRO | C.C. No. 1.092.995.111 |
| | VIVIANA ALCALA CASTRO | C.C. No. 1.043.002.835 |
| COORDINADOR DE ADULTO MAYOR | AIANG VECUTA QUALITA | <u> </u> |

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ASTRID CASTRO CASTRO , con C.C. No. 32.855.110 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

trei (reng) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO DEL ATLÂNTICO SUBSEÇRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

FCRETARÍA DEL PIOR DPATA